

# **“EL IMPACTO ECONÓMICO DEL CÁNCER EN LAS FAMILIAS EN ESPAÑA”**

## **RESUMEN EJECUTIVO**

**OBSERVATORIO DEL CÁNCER AECC. Enero 2018**

### **Autores:**

Fernández Sánchez, Belén y Del Castillo Martín, Raquel  
ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER

### **Colaboradores:**

SIGMADOS ANÁLISIS E INVESTIGACIÓN, S.L

# 1. JUSTIFICACIÓN

En España disponemos de gran cantidad de información sobre la magnitud del cáncer, en términos de incidencia y mortalidad, pero existen pocos estudios que revelen sus consecuencias en términos de impacto laboral y económico en los/as pacientes y sus familias. Son escasos los estudios publicados en nuestro país sobre la repercusión del cáncer en la vida laboral, tanto en lo referente a la duración de los procesos de incapacidad temporal (IT), como al porcentaje de personas que se reincorporan al trabajo tras sufrir un cáncer o aquellos que resultan incapacitados de forma permanente tras la enfermedad. La mayoría de estudios publicados incluyen muestras muy pequeñas y con frecuencia están circunscritos a un ámbito local (provincia, comunidad autónoma).

Entendiendo la vivencia de la enfermedad como una experiencia estrechamente relacionada con la situación en la que se encuentra la persona y la familia en el momento del diagnóstico, resulta fundamental poder conocer todas estas circunstancias que pueden condicionar todo el proceso de enfermedad.

Por todo ello, consideramos importante disponer de datos que reflejen la situación actual del impacto laboral y económico del cáncer, para las personas afectadas por el mismo, en nuestro país. Concretamente, necesitamos información sobre las problemáticas personales, graves y diversas, del devenir cotidiano de los/as pacientes de cáncer y sus familiares, en términos de problemas de índole personal, económica, laboral, familiar... que se generan. Cuestiones, todas ellas, de alto impacto en la vida de las personas, y de gran interés práctico para establecer modelos de gestión e intervención más eficientes encaminados a paliar situaciones de grave sufrimiento y a proteger a las familias más vulnerables frente al cáncer.

En general, el cáncer es un proceso que requiere la tramitación de una baja médica (o incapacidad temporal) en algún momento durante la enfermedad y los tratamientos. En la guía “Orientación de los tiempos estándar de duración de la Incapacidad Temporal (IT) en las patologías más frecuentes”, editada por el Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS), el cáncer tiene un tiempo estándar de 240 días para la mayoría de los tumores<sup>1</sup>. Sin embargo, la mayor parte de las bajas por cáncer van a tener una duración mayor. El periodo medio de esta baja se sitúa en una horquilla de 280 días a 365 días de duración.

---

<sup>1</sup> Manual de tiempos óptimos de Incapacidad Temporal. Tercera edición. Ed Instituto Nacional de la Seguridad Social.

Otros, como el cáncer de mama, son la primera causa de prórroga de IT a los 12 meses y la segunda causa de inicio de expediente de Incapacidad Permanente (IP) a los 12 meses, por la pauta y calendario de tratamientos y la “reconstrucción” anatómica plástica y psicológica que necesitan<sup>2</sup>. Concretamente, el cáncer de mama en cuanto a las bajas (IT), tiene una duración media de 320 días, y 6.900 procesos de baja alcanzaron los 365 días en 2015<sup>3</sup>.

De una u otra forma, el proceso de enfermedad oncológica suele consumir un importante número de días de baja. En muchos casos supera la duración máxima de 365 días, pasando a la fase de prórroga de 180 días hasta un máximo de 545 días (o 180 días más, en casos excepcionales). Si finalizado este tiempo, la persona afectada de cáncer sigue precisando de tratamiento médico o descanso laboral terapéutico en espera de la curación o mejoría, al haber ya consumido el tiempo legal, se obliga a que se considere el alta médica o bien a declarar la incapacidad permanente, con o sin formulación de revisión por mejoría<sup>2</sup>.

En este contexto, si bien todas las personas con cáncer tienen que afrontar dificultades laborales y económicas durante el periodo de incapacidad temporal, en el presente documento presentamos el análisis de los aspectos más destacados en tres colectivos con una situación de riesgo sociolaboral elevado:

- Desempleados
- Autónomos
- Personas que perciben un salario por debajo del mínimo interprofesional (SMI)<sup>4</sup>.

---

<sup>2</sup> José Manuel Vicente. Reflexión sobre los problemas a la reincorporación laboral tras incapacidades médicas largas. *Med Segur Trab* (Internet) 2016; 62 (242).

<sup>3</sup> Araceli López-Guillén García, José Manuel Vicente Pardo Retorno al trabajo tras cáncer de mama. *Med Segur Trab* (Internet) 2017; 63 (246) 51-67.

<sup>4</sup> 707,60 € en 2017. En 2018 735,90 €.

## 2. METODOLOGÍA

Este estudio ha sido elaborado dentro del Observatorio del Cáncer de la AECC y tiene como objetivo reflejar la situación de desamparo que se podría encontrar los enfermos de cáncer en una situación laboral delicada.

Para el presente informe se va a considerar una situación laboral problemática a los siguientes grupos de trabajadores,

1. Población activa desempleada.
2. Población activa desempleada y que no cobran ningún tipo de prestación.
3. Trabajadores en régimen de autónomos.
4. Trabajadores cuyo salario mensual en neto es inferior al salario mínimo interprofesional (SMI).

En general los enfermos de cáncer que pertenecen a estos grupos de población serán estimados de forma indirecta, aplicando tasas de incidencias de cáncer a cada uno de los grupos de población.

### Orígenes de datos

Como origen de los datos, tomamos las siguientes fuentes:

- Globocan: Se presentan las últimas estimaciones, para el año 2012, de la incidencia y mortalidad por cáncer para 184 países del mundo, para los 28 cánceres más frecuentes, según sexo y grupos de edad. "<http://globocan.iarc.fr>"
- INE (instituto nacional de estadística): "<http://www.ine.es>"
- SEPE (servicio público de empleo): <https://www.sepe.es>
- Seguridad Social: "<http://www.seg-social.es>"

### 3. RESULTADOS

El diagnóstico de cáncer está asociado a una amenaza para la salud con repercusiones en todas las esferas de la vida de la persona enferma y de sus familiares. Supone una experiencia vital con importantes desafíos que implica la aparición de sentimientos dolorosos que pueden derivar en altos niveles de sufrimiento y en problemas sociales importantes durante todo el periodo de enfermedad.

Antes de describir los resultados obtenidos, es necesario subrayar la importancia de la situación en la que la persona se encuentra cuando es diagnosticada de cáncer. Si duda, su situación sociolaboral en el momento del diagnóstico condiciona claramente las consecuencias que la enfermedad va a tener en los diferentes aspectos de su vida. Pudiendo resultar este diagnóstico un causante y/o agravante de riesgo socioeconómico para la subsistencia de la persona y su familia.

Así pues, se estima que el 11% de las personas que han sido diagnosticadas de cáncer en España, durante el año 2017, tenían una situación de riesgo socioeconómico en el momento del diagnóstico o este, ha generado este riesgo con su aparición. Para un total de 24.943 personas en edad laboral, ya sea por encontrarse en desempleo (con o sin prestación), ser trabajadores/as por cuenta propia, y/o disponer de bajos ingresos, el cáncer supone un serio agravante a su situación socioeconómica previa. Si solo tenemos en cuenta a los nuevos diagnósticos de personas en edad laboral (mayores de 15 años y menores de 65 años), los 24.943 casos representan el 27,7% de los nuevos casos.

Personas en **situación de desempleo** y diagnosticadas de cáncer:

- Se estima que 10.213 personas han sido diagnosticadas de cáncer en España, en situación de desempleo (con o sin prestación), durante el año 2017.
- La frecuencia en hombres y mujeres es muy similar (52,57% y 47,43% respectivamente).
- El 65% de las personas diagnosticadas de cáncer en situación de desempleo (sin distinguir por sexos) son mayores de 50 años, lo que puede suponer una dificultad añadida más a su búsqueda activa de empleo y al éxito de la misma. Este hecho resulta de mayor interés entre los 55 y los 59 años (26% de los nuevos diagnósticos).
- En los hombres, el grupo de edad más numeroso es el de 55 a 59 años.
- Y las mujeres, entre los 50 y los 54 (22% de los casos) y entre 55 y 59 años (20%). Sin dejar de destacar que, entre los 45 y los 49 años, son diagnosticadas un 19% de las mujeres en esta situación, lo que acerca peligrosamente la vivencia de la enfermedad a edades muy tempranas, donde las mujeres puede encontrarse en plena etapa de crianza, desarrollo y consolidación profesional, etc.

- Así, entre las edades de 45-49 años, las mujeres son diagnosticadas con casi el doble de frecuencia que los hombres (926 vs 548), al contrario que entre los 60 y los 64 años, que se diagnostican más de la mitad a hombres que a mujeres (1.385 vs 499).

Estas diferencias generan problemáticas muy diferentes entre las experimentadas por hombres a las experimentadas por mujeres, pero todas ellas igualmente graves.

- La distribución, según el sexo, de los tipos de cáncer en este colectivo coincide con la que se da en la población general diagnosticada de esta enfermedad. Así, los cánceres más prevalentes por sexo son; en el caso del hombre: pulmón, próstata, colon y vejiga, y en el caso de la mujer, indiscutiblemente el cáncer de mama.
- Es importante destacar como, en el caso de los hombres, el cáncer de próstata pasa del puesto 17 de los cánceres más frecuentes, entre las edades de 45-49 años, al primer puesto, entre los 60-64 años.

Esta evolución se produce, de formas muy similares, en todos los colectivos poblacionales analizados en este estudio (personas trabajadoras por cuenta propia y personas con ingresos inferiores al SMI).

- En cuanto a las personas en situación de desempleo (10.213 personas), 5.704 personas no reciben ninguna prestación (el 55,8% de los casos), siendo el 47% mujeres y el 52% hombres.
- Si atendemos a la situación por edades, sin apreciarse diferencias significativas, se observa que el 47% de las personas sí reciben prestación, frente al 53% que no la reciben.
- Respecto a la distribución de personas desempleadas, diagnosticadas de cáncer, por CCAA, se aprecia que la Ciudad Autónoma de Ceuta, es el lugar de España donde existen menos personas desempleadas y diagnosticadas de cáncer sin prestación (41,9%), y Melilla, el que más (68,1%).
- Por otro lado, existen seis CCAA con más del 60% de la persona diagnosticada de cáncer y en desempleo, que no cobran prestación (Comunidad de Madrid, Canarias, Castilla la mancha, región de Murcia, País Vasco y Melilla).

## Personas **trabajadoras por cuenta propia** y diagnosticadas de cáncer

- En 2017, se diagnosticaron 10.986 nuevos casos de cáncer en el colectivo de personas trabajadoras por cuenta propia.
- Los/as autónomos tienen que seguir cotizando a la Seguridad Social durante su baja médica, reduciéndose sus ingresos al 60% de lo que ha cotizado (del 4º día al 20º) y al 75% (a partir del 21º día), igual que los/as trabajadores por cuenta ajena.
- La problemática específica, consecuencia de esta situación, es que, la persona autónoma, durante su baja, tiene que seguir manteniendo su negocio abierto y su cotización, sin disponer de ingresos por actividad laboral y tan solo contando con una prestación económica de bajo importe (alrededor de los 670 € mensuales, en el 80% de los casos).
- Así, durante la IT (baja médica), los ingresos pasan a ser de 670 €-275 € de cotización, quedando 395 € netos, con los que hacer frente a todos los gastos habituales, los derivados de la enfermedad y los requeridos para el mantenimiento del negocio (préstamos, hipotecas, pago a proveedores, etc.).
- El 71,8% de las personas que trabajan por cuenta propia y son diagnosticados de cáncer, son hombres, porcentaje ligeramente superior al total de personas autónomas en general, en el que el 66,5% son hombres igualmente.
- La mayor incidencia del cáncer en el colectivo de personas autónomas, sin distinción por sexo, se produce entre los 55 y los 64 años (56% de los casos). Atendiendo exclusivamente a los hombres diagnosticados, el porcentaje aumenta, en este rango de edad, al 62,28% de los casos.
- La distribución por tipo de cáncer sigue los mismos parámetros que en el colectivo de personas en situación de desempleo, tanto respecto a la evolución del cáncer de próstata en hombres, como a la de cáncer de útero en mujeres.

Personas trabajadoras por cuenta ajena con **rentas inferiores al SMI**, y diagnosticadas de cáncer

- El número de personas con ingresos inferiores a 707,70 € al mes (SMI 2017) diagnosticadas en 2017, fueron 3.744, siendo el 60,98% mujeres, frente al 39,02% hombres.
- Claramente existe un agravante por sexo, así las mujeres se ven especialmente afectadas por esta situación, al igual que se produce en el contexto de población general, donde el 68,21% de las personas que reciben ingresos inferiores al SMI son mujeres.

A esta situación se suma que, además de contar con bajos ingresos, las personas afectadas de cáncer también tienen que asumir 150 € aproximadamente, al mes, de gastos derivados de la enfermedad (aumentando el gasto en salud del presupuesto familiar, de un 3% en situación de ausencia de enfermedad, a un 7%-11% en situación de enfermedad). En estos casos, es lógico pensar el riesgo añadido de la enfermedad para las economías ajustadas, ya que tienen que asumir nuevos gastos asociados a la enfermedad, sin contar con ingresos suficientes, lo que necesariamente los lleva a tener que prescindir de algunos de ellos.

- Respecto a la distribución de diagnósticos, según la edad, observamos que, nuevamente, los hombres son mayoritariamente diagnosticados en edades más avanzadas (el 59,04% entre los 60 y los 64 años) y las mujeres, con una distribución más homogénea, siendo las edades más frecuentes entre los 45-49 años, seguidas de los 55-59 años.
- La evolución por tipo de cáncer sigue los mismos parámetros que en el colectivo de personas en situación de desempleo y autónomos, tanto respecto a la evolución del cáncer de próstata en hombres, como a la de cáncer de útero en mujeres.

---

<sup>5</sup> Fernández Marcos A., Del Castillo R., Eguino A. Análisis de las medidas del Real Decreto Ley 16/2012 en las prestaciones sanitarias y su impacto en el colectivo de pacientes de cáncer. AECC: 2013.  
Disponible en <https://www.aecc.es/Investigacion/observatoriodelcancer/Estudiosrealizados/Paginas/Analisis-RealDecreto-Ley.aspx>

Así pues, podemos concluir que:

- El colectivo de personas en situación económica de riesgo, derivadas y/o agravadas por el diagnóstico de cáncer, mayoritario es el de personas trabajadoras por cuenta propia (10.986 nuevos casos en 2017), seguido del de personas en situación de desempleo (10.213 nuevos casos en 2017) y, por último, el de personas trabajadoras por cuenta ajena con bajos ingresos (3.744 nuevos casos en 2017).
- Si atendemos a la distribución del cáncer por sexo en los diferentes colectivos, observamos que la incidencia es similar entre hombres y mujeres en el colectivo de personas desempleadas; en el colectivo de trabajadores/as por cuenta propia, hay un mayor número de hombres diagnosticados de cáncer (coherente con el hecho de que los trabajadores por cuenta propia son en su mayoría varones) y, en el caso de personas trabajadoras por cuenta ajena con bajos ingresos, fueron diagnosticadas más mujeres que hombres en 2017.
- Si atendemos a la distribución de los diagnósticos según la edad, en todos los colectivos, existe una tendencia en la que hay más hombres diagnosticados en los rangos de edad superiores (60-64 años) y más mujeres, en los rangos de edad inferiores (45-49 años).
- Y, por último, atendiendo al tipo de cáncer, se observa una distribución común de los diagnósticos en todos los colectivos analizados, en los que, en los hombres, en las edades más tempranas el diagnóstico más común es pulmón, seguido de colorrectal, pero a medida que aumenta la edad, el cáncer de próstata va aumentando su incidencia, hasta colocarse en el primer “puesto”, entre los 60-64 años.
- En el caso de las mujeres, indiscutiblemente el cáncer de mama es el más recurrente, pero el de útero, va aumentando su incidencia, paralelamente al aumento de edad, hasta colocarse entre los primeros “puestos”, entre los 60 y los 64 años, también sin diferencias entre los colectivos objeto del estudio.
- Casi 25 mil personas (24.943) pueden encontrarse en situaciones muy delicadas debido al impacto económico de un diagnóstico de cáncer y tener que hacer frente al proceso que una enfermedad oncológica conlleva, lo que, puede repercutir negativamente en su vivencia de la enfermedad y en sus posibilidades de cuidarse adecuadamente, viendo seriamente mermada su calidad de vida.

Muchas de estas personas comparten estas situaciones con sus familias, no siendo ellas las únicas perjudicadas, sino viéndose afectada toda la unidad familiar que puede entrar en un claro riesgo de exclusión social debido al cáncer.